

## GUIA PARA SOLICITAR UNA NOTA SIMPLE: PASO A PASO

Antes de comenzar a solicitar la nota simple, procura tener a mano:

- Número de finca registral de la vivienda y Registro al que pertenece.
- Tarjeta de débito o crédito para realizar el pago (9,02 euros + IVA).

### Paso 1: Accede a la página web oficial del Registro de la Propiedad.


*Consejo: Trata de pinchar directamente en este [enlace](#) para acceder directamente y evitar entrar en otras webs que cobran por gestión de servicio.*

Entra en la Sede electrónica (lo encontrarás en la parte superior derecha).

Encontrarás algo como esto:

---

### Acceso rápido a Servicios

Solicitud de Nota Simple 

Número de Registro de Alquiler 

Haz click en Solicitud de nota simple.

### Paso 2: Búsqueda del inmueble

En esta sección tendrás que localizar el inmueble a través de los siguientes datos que puedas proporcionar, encontrarás algo así

Seleccione una de las siguientes opciones y complete la información requerida.

Buscar por CRU/IDUFIR    Buscar por titular actual    Buscar por datos registrales    Buscar por otros datos

Lo más rápido y sencillo para buscar la nota simple que necesitas es a través: Buscar por datos registrales.

<b>Provincia</b>	
Seleccione la provincia ▼	
<b>Municipio</b>	
Seleccione el municipio ▼	
<b>Registro</b>	
Seleccione el Registro ▼	
<b>Sección</b> Opcional	<b>Número de finca</b>
Seleccione una ▼	<i>Número de finca</i>
<b>Subfinca</b> Opcional	<b>Duplicado</b> Opcional
<i>Subfinca</i>	<i>Duplicado</i>
<b>Otros datos de localización</b> Opcional	
<input type="text"/>	

Tendrás que seleccionar la provincial del inmueble donde quieres comprar y el municipio.

De manera automática, se te cargarán los Registros Posibles al que puede pertenecer la finca. Puedes encontrar el número de Registro al que pertenece en la parte superior de alguna nota simple anterior que esté caducada.

También tendrás que introducir el número de finca.

Para ayudar a los operarios del Registro, se aconseja poner en otros datos de localización el número de referencia catastral o los datos del titular del inmueble.

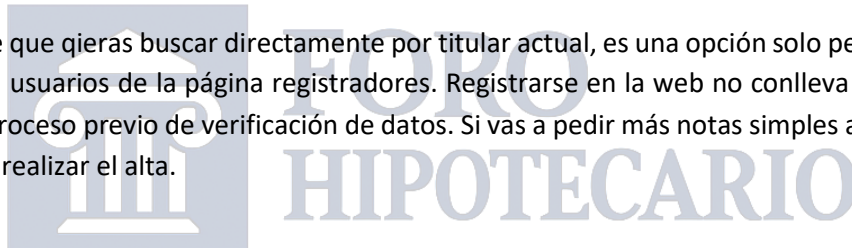
En el caso de que no conozcas el Registro al que pertenece o no tengas el número de finca registral, deberás probar por IDUFIR o "Buscar por otros datos".

Buscar por otros datos: aunque no te garantizan el éxito en la búsqueda, la página de Registradores posee un buscador de Registro de la Propiedad introduciendo el Código postal, habiendo seleccionado previamente la provincia y localidad.

<b>Provincia</b>
Madrid ▼
<b>Municipio</b>
Madrid ▼
<b>Registro</b> <i>(Si no conoce el Registro, utilice nuestro localizador)</i>
Seleccione el Registro ▼

Una vez cumplimentados estos datos, tendrás que finalizar la búsqueda introduciendo la dirección completa del domicilio, la referencia catastral (si no la tienes, podrás buscarla a través del siguiente [enlace](#)) y otros datos de identificación, donde se recomienda introducir datos del posible titular de la propiedad.

En el caso de que quieras buscar directamente por titular actual, es una opción solo permitida para los que sean usuarios de la página registradores. Registrarse en la web no conlleva costes, pero requiere un proceso previo de verificación de datos. Si vas a pedir más notas simples a menudo, te recomiendo realizar el alta.



### **Paso 3: Finalizar solicitud y proceder al pago.**

En este último paso tendrás que indicar: si actúas en nombre propio o en representación de alguien (recomendación indicar nombre propio) y el motivo por el que solicitas la nota simple

## Actúo

- En nombre propio
- Por cuenta y en nombre de

## Seleccione un interés legítimo ?

Debe especificar un motivo por el que se solicita o la finalidad para la que se usará la información:

- Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad ?
- Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones ?
- Investigación para contratación o interposición de acciones ?
- El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca ?
- Otros ?

Si tu interés es simplemente conocer el estado actual en el que se encuentra su vivienda, la opción más correcta que debes marcar es:

“Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones”.

No obstante, puedes consultar en la interrogación (?) información ampliada sobre cada apartado.

Cuando pulsas VALIDAR, se te abrirá una nueva página donde tendrás que introducir todos tus datos personales (DNI, nombre completo, dirección...) y muy importante, el teléfono y el correo electrónico. Es muy importante que introduzcas correctamente tu correo para que, en el plazo de hasta 24h (hábiles) puedas recibir tu nota simple y tu factura correspondiente. Una vez introducidos estos datos, se te redireccionará a una pasarela de pagos, donde tendrás que introducir los datos de tu tarjeta.

## Otra alternativa más económica

Si tienes la oportunidad de ir presencialmente al Registro de la Propiedad al que pertenece la vivienda, puedes solicitar allí la nota simple. El coste es de unos 3 o 4 euros aproximadamente, pero pueden tardar hasta 3 días en tenerla lista y tendrás que volver nuevamente a recogerla.

Si necesitas ayuda para interpretar o entender mejor la nota simple una vez la hayas recibido, puedes ponerte en contacto con nosotros en:

[contacto@forohipotecario.es](mailto:contacto@forohipotecario.es)

